

MEMORIA PRESUPUESTO 2026 BASAURI KIROLAK

El presupuesto del Instituto Municipal del Deporte de Basauri para el ejercicio 2026 se ha elaborado siguiendo las directrices del Área de Hacienda y Promoción Económica del Ayuntamiento, con el propósito de cubrir las necesidades y demandas de la ciudadanía que en el ámbito deportivo tiene este Organismo tiene encomendadas en su misión, entre las que están apoyar, promover y desarrollar la práctica deportiva de los y las basauritarras, logrando una vida más activa que redunde en una vida más saludable.

Este presupuesto recoge las previsiones necesarias para hacer frente a las obligaciones relativas al personal, contratos con terceros y demás obligaciones y gastos de funcionamiento. Igualmente, se recogen las previsiones de ingresos de los derechos generados por los servicios ofertados.

Para el ejercicio 2026, el presupuesto asciende a 3.277.039,06 euros, de los cuales 1.911.971 euros provienen de la Aportación ordinaria municipal, y 1.365.067 euros de ingresos propios. No se contempla aportación de capital para inversión. El presupuesto se ha calculado en general con una referencia de incremento del 2% con respecto al presupuesto del año 2025, con algunas partidas explicadas fuera de esta referencia, resultando una subida del 5,9%.

A continuación, se detalla el proyecto del presupuesto.

PRESUPUESTO DE GASTOS

El **Capítulo I** “Gastos de Personal” se incrementa en 108.803 € lo que representa un 5.79% y supone un importe de 1.989.971 euros. La justificación de este incremento está principalmente en que se contempla una nueva plaza de alta dirección, que supone 81.000€. Además, se consolidan puestos eventuales a fijos y se aumentan algunos puestos en contrato relevo que pasan de 72% a 100%, hay un incremento del 5% en los costes de la seguridad social y hay mayores costes por antigüedad en salarios y seguros.

Los gastos consignados en el **Capítulo II** “Gastos en Bienes Corrientes y Servicios” alcanzan los 1,256,067 euros, esto es, el 38% del Total del Presupuesto. Comparado con el ejercicio anterior se incrementa en 113,076 euros, que supone una subida de un 9,9%.

Siguiendo el criterio general, las previsiones de este capítulo las previsiones se han calculado con un incremento del 2% de forma generalizada, a excepción de las partidas que se detallan a continuación:

- Se incrementan por encima del % las partidas “Contratos Socio culturales deportivos” en previsión de los nuevos contratos a formalizar, cuyos convenios recogen incrementos muy relevantes en salarios.
- Se ajusta a los consumos reales el presupuesto de agua de campos de fútbol

- Se incrementa la previsión para el contrato de jardinería

El **Capítulo III**, “Otros gastos financieros”. Se mantiene invariable con respecto al ejercicio anterior.

En el **Capítulo VI**, “Inversiones. No se contempla inicialmente esta partida, pues hay un proyecto de inversión cuya cuantía estará supeditado a la previsible subvención de la Diputación Foral de Bizkaia. En función de la misma se ajustará la inversión y el procedimiento de incorporación al presupuesto.

En el **Capítulo VIII** “Activos Financieros”. Se ha presupuestado el mismo importe, para la concesión de anticipos al personal, que en el ejercicio anterior.

PRESUPUESTOS DE INGRESOS

Las fuentes de financiación previstas provienen de la Aportación Municipal y los Ingresos Propios. Para el año 2026 las Tasas y Precios Públicos se han visto incrementadas en un 2,2%.

El presupuesto de ingresos se ha estimado teniendo en cuenta información de ingresos actuales y se encuentra nivelado en la cifra de 3.277.039,06 euros.

Los ingresos propios del Instituto Municipal del Deporte ascienden a 1,365,067 euros, representando un 41,6% de autofinanciación, mientras que la Aportación Municipal para el ejercicio 2025 asciende a 1.860.925 €.

El **Capítulo III** “Tasas, precios públicos y otros ingresos”, que supone el 40% del presupuesto estima ingresos por 1,301,455 euros, aumentando la previsión del 2025 en 130,305 euros respecto a la previsión del ejercicio presente basándonos en los datos reales ejecutados del mismo, en que se está superando los mismos.

En el **Capítulo IV** “Transferencias Corrientes”, la Aportación Municipal asciende a 1.911.971 € y vuelve a representar el 58% del total del presupuesto, habiéndose incrementado con respecto al 2025 en 91.046 € (5%).

En el **Capítulo V** “Ingresos patrimoniales”. Está presupuestado el canon de la Cafetería.

En el **Capítulo VII** “Transferencias de Capital”, no se ha presupuestado importe alguno

En el **Capítulo VIII** “Activos Financieros”, únicamente se recaudarán las cantidades reintegradas por el personal de plantilla del Organismo por anticipos concedidos.

EL DIRECTOR ACCIDENTAL